SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
QUINTO PERIODO

COMISION DE HACIENDA

DISTRIBUIDO Nº 2959 DE 1994

JULIO DE 1994

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

ZONAS FRANCAS EN MERCOSUR

Solicitud de audiencia para intercambiar información de negociación

Asociación de Usuarios Industriales, Explotadores de Zonas Francas del Uruguay y
Asociación de Usuarios de Zonas Francas del Uruguay

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 21 DE JULIO DE 1994

A S I S T E N C I A

Preside	: Señor Senador Juan Carlos Blanco -ad hoc-
Miembros	: Señores Senadores Alvaro Alonso, Danilo Astori, Carlos Cassina, Julio C. Grenno y Alberto Zumarán
Invitados especiales	: En representación de las Asociaciones de: Industriales de Zonas Francas del Uruguay, señores Presidente y Secretario, Carlos Pijuán y Jorge Milburn, respectivamente; Explotadores de Zonas Francas del Uruguay, señor Mario Campomar; y, usuarios de Zonas Francas del Uruguay, Secretario, doctor Enrique Urioste y señor Juan Seré
Secretaria	: Señora Raquel Suárez Coll
Ayudante	: Señora Teresa Paredes

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 14 minutos)

En nombre de la Comisión de Hacienda del Senado me complace dar la bienvenida a los representantes de las Asociaciones de Usuarios Industriales, de Explotadores de Zonas Francas del Uruguay y de Usuarios de Zonas Francas del Uruguay, de acuerdo con la solicitud de audiencia que oportunamente nos formularan.

A continuación, les cedo el uso de la palabra a fin de que puedan trasmitir sus planteos a la Comisión.

SEÑOR URIOSTE.- Señor Presidente: en mi calidad de Secretario de la Asociación de Usuarios de Zonas Francas del Uruguay voy a hacer uso de la palabra en nombre de las tres Asociaciones que hoy están aquí presentes.

Hemos venido siguiendo el proceso de integración de nuestro país en el ámbito del MERCOSUR y en el nuestro propio de operaciones específicas realizadas dentro de las zonas francas.

Cuando se hizo el pedido de audiencia a esta Comisión fue simplemente para comunicar e informar a los señores senadores acerca de cuáles son las actividades que estamos desarrollando, cuál era, a nuestro modo de ver, la importancia del régimen de zonas francas para el país y de qué forma --especialmente en los últimos tres o cuatro años-- dicho régimen adquirió una trascendencia y un dinamismo tal que

provocó que un sector --al cual creo que todo el espectro político apostó al sancionar la Ley Nº 1.591, relativa a la radicación de centros industriales-- comenzara a dar sus frutos. Me refiero a diversas empresas, muchas de las cuales son multinacionales, que optaron por el sistema de zonas francas para instalarse en el Uruguay. Estas empresas representan una inversión genuina, sin asistencia crediticia del país, y dan comienzo al desarrollo de sectores industriales no tradicionales que tienen un altísimo nivel de trasferencia de tecnología. Además, queríamos aludir a cómo ese sistema jurídico --el de las zonas francas--, había empezado a adquirir ese conocimiento internacional para convertirse en un centro atractivo de inversiones.

Simplemente, deseábamos contarles que todo este sector de usuarios --por denominarlos de alguna manera--, tanto industriales como comerciales, así como aquellos explotadores que habían creído en el sistema y apostado su capital creando, construyendo y, más tarde, administrando zonas francas privadas al amparo del régimen legal, venía siguiendo este proceso de negociación que comenzó en la ciudad de Manaos en octubre de 1992. Nuestra aspiración era que ese régimen que hoy tenemos fuera conservado; básicamente, el sistema consiste en que cualquier industrial pueda ingresar sus materias primas a la zona franca, procesarlas y, posteriormente, comercializarlas una vez obtenido el certificado de origen uruguayo, al amparo de los convenios comerciales de nuestra República. Esto quiere decir que cualquiera de estas industrias, habiendo cumplido con los requisitos de origen, puede comercializar sus productos en el marco del CAUCE, del PEC, del Convenio hecho con México o en el de cualquier otro acuerdo que nuestro

país hubiera celebrado, negociándolos según las ventajas comerciales que tuvieran Brasil, Argentina, México, etcétera.

Obviamente, ese es el sistema que nosotros, de un modo ideal, queremos que se mantenga, pero también somos conscientes de que un proceso de integración implica armonizar y compatibilizar determinadas situaciones. Entendemos que el hecho de que el Uruguay cuente con un régimen que sirva para perforar un arancel externo común como el que les acabo de mencionar, no puede ser fácilmente aceptado por nuestros vecinos. Por eso, razonablemente y con el sacrificio que ello implica, en su momento accedimos a aceptar una posición que, oportunamente, fue esbozada por el ex Director Nacional de Zonas Francas, el contador Daniel Azzini, en un memo que a nivel del Poder Ejecutivo es conocido como el "Memo Azzini. Básicamente, allí se establecía un mecanismo que evitaba que, a través de las zonas francas, se pudiera perforar el arancel externo común.

Este sistema --plasmado en el Memorándum Azzini-- sostenía que las industrias instaladas en las zonas francas del Uruguay podrían usar cualquier tipo de materia prima, provenientes o no del MERCOSUR. En el caso de que se usaran materias primas extrazonales o extra MERCOSUR y el producto final estuviera destinado a comercializarse dentro del área del Mercado Común del Sur, ellas pagarían el arancel externo común. Asimismo, se procuraba que las materias primas regionales, ya fueran uruguayas, argentinas, brasileras o paraguayas, que se usaran en ese proceso productivo, no tuvieran gravámen alguno y que el Impuesto al Valor Agregado nacional que se aplicara en las zonas francas, obviamente, tampoco fuera gravado.

De esa forma, el concepto de zonas francas quedaba definido

dentro del derecho soberano que cada Estado tiene de fomentar polos de desarrollo industriales. Dentro de este marco legal, se optaba por hacer una exoneración de impuestos --básicamente, el régimen de zonas francas tiene ese atractivo--, pero los productos originarios que de ahí salieran --una vez que las materias primas fuera de zona hubieran pagado el arancel externo común-- tenían el derecho a ser comercializados y a circular libremente en el ámbito del Mercado Común del Sur.

Esa es la posición que nosotros podemos testificar que se defendió en su momento y que, a nuestro mejor leal saber y entender, entendíamos que se estaba negociando.

Sin embargo, fue una sorpresa para nosotros cuando, por medio de un fax, recibimos un acta de las reuniones realizadas en la ciudad de Buenos Aires los días jueves y viernes de la semana pasada, en la que los negociadores uruguayos habían modificado nuestra posición, aproximándose a la que Brasil planteó originariamente, que consistía en prácticamente excluir a nuestro régimen de zonas francas del MERCOSUR. El Uruguay se había esforzado en definir un régimen único de zonas francas para el MERCOSUR, no dividido por países, ~~sistemas o nombres~~, más allá de la denominación que pueda tener. En realidad, esa siempre fue la posición uruguaya, tanto de parte del Gobierno, del sector negociador, como de los privados.

En el acta que mencionamos, se reconoce que existen, por un lado, las zonas francas de Manaos y Tierra del Fuego --con su capacidad de perforar el arancel externo común y con todo el sistema de beneficios que los gobiernos brasileño y argentino siempre defendieron-- y, por otro, el régimen uruguayo de zonas francas. Nuestro país acepta dividir en dos el tema y, además, que nuestras zonas francas queden como terceros países frente al MERCOSUR. Están de acuerdo con que nuestros productos originarios que utilizan materias primas nacionales paguen el arancel externo común cuando salgan para ingresar al MERCOSUR. A mi juicio, señores senadores, esto significa prácticamente condenar a nuestras zonas francas, por lo menos desde el punto de vista industrial que creo que todos pretendemos, ustedes, como sectores políticos y nosotros, que lo tomamos como actividad y que nos movemos en ese ambiente jurídico.

Pienso que de esta forma es decirle a quien apostó a la mano de

obra calificada uruguaya, a quien invirtió en el país, a las nueve o diez empresas que en este momento están trabajando en las zonas francas y a aquellas posibles iniciativas que puedan surgir, que las reglas de juego por las que evaluaron sus proyectos de inversión han cambiado. También significaría decirles que todo aquello que consuetudinaria o jurídicamente parecería que iba a ser una corriente lógica y coherente también se ha modificado. Cuando estos proyectos de inversión realizaron el análisis de los antecedentes --que son una parte importante en la consideración de un proyecto--, se dieron cuenta que las zonas francas uruguayas, cuando se obtenía un producto de origen nacional, gozaban de los beneficios provenientes del CAUCE y del PEC, también de los del MERCOSUR, y se amparaban en todos aquellos convenios comerciales que la República Oriental del Uruguay tuviera con terceros países. El Tratado de Asunción --que es justo mencionarlo-- reglamenta el período de transición y reconoce --ese fue para nosotros un elemento importante-- la existencia jurídica de las zonas francas. A tal punto hace esto que nuestras industrias obtienen certificados del MERCOSUR y comercializan sus productos amparados en las ventajas de la desgravación MERCOSUR.

Evidentemente, la situación planteada en la primera entrevista que pedimos para realizar un informe o seguimiento ha cambiado drásticamente.

Con respecto a la veracidad del acta que he mencionado, fue confirmada en un desayuno de trabajo que se realizó en la mañana de ayer en el Club de Golf, donde el principal negociador uruguayo, el economista García Peluffo, ratificó frente a todos los presentes que efectivamente esta era la posición del Uruguay. Este hecho a nosotros,

como autoridades gremiales y como empresarios que estamos trabajando en nuestro régimen y que creíamos firmemente, por ser testigos presenciales, que nuestro país tenía otra postura, obviamente, nos dejó muy preocupados. En este momento, tratamos de trasmitirle a ustedes, señores senadores, como miembros de la Comisión de Hacienda, nuestra inquietud, nuestro llamado de alerta y pedido de auxilio, ya que esto significaría, por lo menos en forma segura, que inversiones que están por salir se detengan y que muchas de las que hoy están vigentes no tengan sentido.

Simplemente, he hecho una introducción y desearía que el Presidente de la Asociación de Usuarios Industriales, el señor Carlos Pijuan, les dé una idea más acabada sobre la realidad industrial.

SEÑOR PIJUAN.- Poco puedo agregar a lo que ha dicho el doctor Urioste cuando se refirió al significado de nuestra presencia en este ámbito. Lo que sí puedo es dar datos sobre la actividad específica de las zonas francas industriales en Uruguay y sobre el desarrollo que han tenido, que ha sido superlativo. A modo de ejemplo, puedo señalar que en el término de tres años se han instalado nueve empresas, todas dedicadas a la manufactura de productos no tradicionales, con una transferencia tecnológica de primera línea, lo que las hace altamente competitivas en el mercado no sólo regional sino internacional. Esto ha sido el resultado de un esfuerzo muy grande que ha realizado el país en todos sus ámbitos, tanto político como privado, dando el apoyo necesario a estas industrias para que puedan desarrollarse.

No debemos desconocer que la Ley Nº 15.921 ratificaba, en cierto modo, la ley de 1923 sobre zonas francas, pero le daba a éstas la infraestructura necesaria para que pudieran instalarse industrias en

áreas que estaban dedicadas hasta ese momento a una actividad netamente comercial. Fue un objetivo del gobierno de ese momento como forma de dotar a esas áreas de la infraestructura necesaria para crear polos de desarrollo, con la consecuente creación de fuentes de trabajo e inversión tecnológica importantes que el país tanto necesitaba. Cabe destacar que cuando me refiero a los recursos humanos que se emplean en las zonas francas, ellos también son de primera línea. De todos modos, es necesario dar posibilidades a esos recursos humanos, ya que todos los proyectos que se han implantado en las zonas francas fueron hechos y desarrollados por ingenieros y obreros uruguayos y hoy tienen una producción de primer nivel, comparable con las mejores industrias del mundo.

Quisiera hacer algún comentario específico sobre el caso de la empresa Pepsi Cola, que le da la posibilidad al Uruguay de acceder a mercados como, por ejemplo, el de la Isla Mauricio en Tailandia, donde se registra "Made in Uruguay" al pie de una marca conocida mundialmente y que está presente en 152 países. Asimismo, existe una empresa que está haciendo performance en envases de polietileno de teresftalato que está a la vanguardia en el mundo. Existen 100 máquinas y actualmente hay dos en actividad, pero existen tres más que quedaron en camino por la situación que se está dando hoy. Esto nos demuestra la gran confianza que se tiene en el país y en su pueblo en lo que tiene que ver con el manipuleo y el trabajo que podemos brindar.

Tenemos que considerar esto en cuanto a la inversión y a lo que puede afectar al país en lo interno. Debemos tener en cuenta que el inversor ha hecho su negocio fundamentalmente considerando la consistencia del Uruguay en cuanto a la infraestructura jurídica, que se consideraba a salvo de todos los avatares que podían poner en peligro sus inversiones; el riesgo era simplemente el del mercado, y si éste no funcionaba, se vendía. Pero el hecho de que la inversión corra un riesgo a raíz de un manipuleo posterior que rompa las reglas de juego originales, dejaría al Uruguay mal parado no sólo a nivel interno sino internacional, ya que el 80% de estos inversores son extranjeros. Efectivamente, con la ley se pretendía una inversión extranjera y genuina.

Quiere decir que dadas las reglas de juego, nos encontramos con una realidad que para nada favorece el posible desarrollo de estas industrias en el futuro, inclusive creo que varias de ellas van a tener

que cerrar sus puertas.

Debo reconocer que la gente que está negociando no se ha acercado a ninguno de los operadores de Zonas Francas para recabar información. Quiere decir que se está haciendo una negociación, no diría a espaldas, pero sí con total ignorancia de los elementos activos operativos que rigen las Zonas Francas. Si bien no es nuestro deseo tener una intromisión en la política de Gobierno, creemos que hubiera sido interesante intercambiar opiniones, dar apoyo informativo y brindar elementos con los que entendemos que la negociación se podría haber hecho mejor. Esa ignorancia que tuvo el equipo negociador nos habla de que las cosas no se encaran con la debida madurez en torno a un tema que, cuando se firme, no tendrá retorno. Todo esto que se hizo en 1987, fue producto de largos años de labor que comienza con lo que podríamos denominar una ley patrimonial aplicada en 1923, que fue consistente y que en cierta medida favoreció el mejoramiento de la norma en cuanto a nuevas opciones; sin embargo, se puede tirar todo por la borda, lo que le podría ocasionar daños a todas aquellas inversiones que se han hecho en las Zonas Francas.

Como dato descriptivo de la situación, podría decir que hay nueve empresas instaladas desde el año 1987 a la fecha, con una inversión total de U$S 60:000.000. Asimismo, las exportaciones que se proyectan para este año --que prácticamente es el primero en el que las empresas comenzaron a trabajar-- son de U$S 80:000.000, y para el año que viene serán de U$S 195:000.000, o sea, prácticamente el 20% de las exportaciones uruguayas. A efectos comparativos, téngase en cuenta que la inversión de la zafra lanera, que corresponde a un producto tradicional nuestro, es menor que ésta. Estamos viendo lo que se puede

hacer en menos de 344 hectáreas y, a la vez, creando empleos directos e indirectos.

Creemos que vamos por el camino lógico del éxito, porque el Uruguay, hasta ahora, había creado una imagen de Zonas Francas que podría haber sido silenciosa pero no por ello menos efectiva. En la actualidad, las Zonas Francas por sí mismas y por la actividad que desarrollan, están creando un sentido de "marketing" frente al inversor internacional. Sin embargo, observamos que hay nuevos proyectos que han quedado detenidos por este tema de la indefinición o de la duda, que es el peor virus que puede atacar a un proyecto económico, ya que la duda significa un "No" para el inversor.

Más adelante podremos ver que el comercio del Uruguay en el MERCOSUR, a través de esta postura nueva para nosotros que tomó este país, es menor al 1.5%. Podríamos decir, siendo generosos, que de ese porcentaje solamente un 0.08% correspondería a la inversión en Zonas Francas. Aún con las mejores perspectivas que podamos tener, no sé en qué medida podríamos afectar las economías de Argentina y Brasil que son las que están presionando al Uruguay, que, en este caso, está tomando una posición paralela pues, a mi juicio, no trata de defender nuestros intereses sino de contemplar los deseos de nuestros países vecinos.

Por otro lado, también se ha hecho una infraestructura eléctrica en las Zonas Francas industriales, que en este momento les permite consumir a las industrias que en ellas están instaladas tanta energía eléctrica como la suma de la que se utiliza en las ciudades de Colonia y Carmelo. Estas inversiones que se hicieron con UTE fueron financiadas por los usuarios industriales. Este es un caso paradójico,

porque hace dos meses se tuvo conocimiento, a través de publicaciones, que esas inversiones de U$S 1:000.000 fueron hechas por los industriales y, por otro lado, se está adoptando una actitud que apunta a dejar fuera de combate a las Zonas Francas industriales. Creo que en ese caso la no participación nuestra y la falta de información en ambos sentidos crea una situación muy especial. Por un lado, nos permiten realizar inversiones y, por otro, nos están saboteando las posiblidades. Lo lógico hubiera sido efectuar en su momento un planteamiento claro y seguramente, como consecuencia de ello, no hubiéramos hecho esas inversiones.

Este es uno de los tantos ejemplos que se están dando en forma paradojal en cuanto a la actitud anterior que tomó la Dirección de Zonas Francas, a partir de la reunión de Manaos de 1992, que marcó el comienzo de discusión del tema de las Zonas Francas en el MERCOSUR. Lamentablemente, hubo un cambio radical por el cual hemos quedado marginados. No nos importa tanto estar ahí --aunque si así fuera, sería mejor--, pero creemos que si estuviéramos mejor defendidos no tendríamos ese problema. Entendemos que estamos carentes de información. A este respecto, no la tenemos nosotros ni nadie. Tan es así que nos ha llegado un acta por una vía que consideramos no es la adecuada --porque estas cosas tienen que manejarse en un tono de seriedad y no a través de actas enviadas desde las sombras--, por cuyo intermedio se nos dio una información que luego fue ratificada por uno de los negociadores, que desde hace meses hemos tratado de contactar y que sin embargo aún no lo hemos logrado. Consideramos que este procedimiento es inadecuado y con esto creo estar representando el pensamiento de la Asociación de Industriales. Estamos tratando temas de

importancia para el país, porque desde que éste fijó una ley al respecto, le dio trascendencia al asunto. Por lo tanto, si tenemos una actividad consagrada en esa ley, creo que el respeto debe ser mutuo.

Ratifico las palabras del señor Urioste en cuanto a que le hacemos un pedido de auxilio a esta Comisión para que se analice el tema y si ven que nos asiste la razón, ponerlo en una actitud de urgencia porque creo que el acuerdo definitivo se celebrará en los próximos días. No tenemos información al respecto, pero dado como se vienen desarrollando las cosas, presumimos que se hará a la brevedad. Creemos que el hecho de que el Uruguay tome una actitud de esta naturaleza, no sólo significaría ponerle una tapa a todo lo que se ha hecho hasta ahora, sino que podría invalidar su prestigio internacional, pues estaba logrando posiciones muy importantes en el ámbito de la inversión.

SEÑOR MILBURN.-Quisiera agregar algunos datos ilustrativos con respecto a la postura de las Zonas Francas en general.

En la región tenemos el régimen de Zonas Francas uruguayo, el de Manaos en Brasil y el de Tierra del Fuego en Argentina. Son regímenes especiales de áreas aduaneras especiales de los socios del MERCOSUR. Nuestro país tiene en sus ocho o nueve Zonas Francas autorizadas --públicas y privadas-- una extensión no mayor a las 300 hectáreas. Además, cada una de ellas está perfectamente delimitada y tiene una única puerta de ingreso y egreso de mercadería, así como adecuados controles que son característicos en nuestro país. Con respecto a la Zona Franca de Manaos, que visitamos en 1992 en ocasión del Congreso, puedo decir que es de 10.000 kilómetros cuadrados, mientras que la de Tierra del Fuego abarca toda la provincia.

La postura de los negociadores brasileros y argentinos es muy radical pues no reconoce el régimen uruguayo que tiene 71 años. Quieren llevarnos a situaciones similares a las de ellos, pero éstas no son afines con lo que es nuestro régimen de Zonas Francas. Por ejemplo, en Manaos se definen procesos industriales básicos, pero esas definiciones son muy vagas, por lo que pueden dar lugar a la obtención de los certificados de origen en forma no muy precisa, que es el tema en cuestión para estos procesos.

Asimismo, quisiera comentar que las Zonas Francas en el Uruguay, en su mayoría, han llevado mano de obra al interior. Los puestos de trabajo que se han creado a raíz de las Zonas Francas principalmente han sido en industrias radicadas en el interior. Además, estadísticamente se maneja el dato de que por cada puesto de

trabajo que se genera dentro de una Zona Franca se crean tres ocupaciones indirectas fuera de ella, por lo que estas Zonas son dinamizadoras de la mano de obra.

SEÑOR ALONSO TELLECHEA.- Quisiera aclarar un poco los planteos realizados por los representantes de las diferentes Asociaciones de Usuarios , Industriales y Explotadores de las Zonas Francas, así como también confirmar alguna información.

Por lo que entiendo, las diferentes Asociaciones tienen un fluído intercambio de información con la Dirección Nacional de Zonas Francas. Por lo menos, hasta el momento -- veo que los invitados asienten lo que digo-- no se había presentado este tipo de dificultades pues siempre habíamos recibido de ambas partes una demostración de que existía un canal de intercambio de opiniones, posiciones y estrategias. Esto hacía que con las dificultades normales del desarrollo de las actividades que son nuevas para el país, de todas formas se estuvieran sorteando muchos problemas.

Si no me equivoco, en la actual Administración ha habido tres Directores Nacionales de Zonas Francas y en los últimos días se produjo un relevo, por lo que supongo que no ha habido dificultades con ninguno de ellos.

Aclaro que estas son preguntas que me gustaría que luego me respondieran, pues quisiera confirmar si lo que estoy planteando es correcto.

Al mismo tiempo, creo que --en esto voy a discrepar con lo que se opinaba-- en las negociaciones del MERCOSUR, a través de la Dirección Nacional de Zonas Francas, todos los agentes intervinientes en el tema de las Zonas Francas tienen una receptoría para sus inquietudes. De no

ser así me gustaría que me lo hicieran saber. Digo esto porque hasta este momento venía procesando la información desde este punto de vista. Es más; me enteré por la prensa de una reunión que se produjo, creo que el jueves de la semana pasada, en la que estaban representados todos los presentes. A la misma también concurrieron el ex-Director de Zonas Francas --actual Ministro de Transporte y Obras Públicas--, el actual Director y algunos legisladores. Aclaro que me enteré de esto por la prensa porque no fuí invitado. De todas formas, creo que allí nuevamente se planteó el tema del MERCOSUR, por lo que la pregunta final sería si lo que se está planteando ahora fue oportunamente conversado en esa reunión. Por lo que se desprende a través de la prensa, parecería que en ese encuentro había un entendimiento de cuáles eran las estrategias que el Uruguay iba a desarrollar con respecto al tema de Zonas Francas, aunque parecería que en las últimas horas hubo algunas dificultades adicionales. A ese respecto, me gustaría saber si se han puesto en contacto con las autoridades del Poder Ejecutivo que son las competentes frente a este tema. Pienso que este sería el paso previo a la realización de un planteamiento a nivel del Poder Legislativo sobre una problemática de este tipo. Digo esto independientemente de que no sea restrictivo, pues el mismo se puede realizar en forma simultánea o antes. Pero quizás, hasta por una forma regular de relacionamiento entre los agentes y el nivel administrativo, por lo general, en primera instancia, se recurre al Organismo competente que en este caso es la Dirección Nacional de Zonas Francas.

Concretamente, quisiera saber si se agotó esa instancia o si la misma está en vías de ser procesada, así como también cuáles son las

respuestas que se han recibido por parte de la Administración.

Sin entrar en el tema de fondo, desearía, reitero, verificar lo que se refiere a la reunión mantenida con las autoridades respectivas y algunos legisladores. Además, reitero que quisiera saber cuáles son los contactos posteriores que se han mantenido con la Administración y confirmar muy rápidamente si la forma de relacionamiento con la Dirección de las Zonas Francas --me refiero a sus tres Directores-- ha sido correcta.

SEÑOR URIOSTE.- He tratado de tomar nota de las cuatro o cinco preguntas que ha formulado el señor senador Alonso Tellechea, por lo que trataré de responderlas por su orden.

En primer lugar, quiero confirmar que es cierto que hemos mantenido un excelente relacionamiento con todos y cada uno de los Directores de la Dirección Nacional de Zonas Francas. Me refiero a los contadores Azzini y Ovalle y al doctor Vera. Digo esto más allá de los desencuentros naturales existentes entre el administrador y el administrado. Por lo tanto, reitero que la respuesta es que hemos mantenido un excelente diálogo y comunicación a tal punto que hemos interactuado con el contador Azzini en la confección de este famoso "memo Azzini" que plasmaba y dejaba sentada la posición uruguaya con relación al tema de Zonas Francas.

También es cierto que se realizó la reunión a que hacía referencia el señor senador Alonso Tellechea. Nosotros mantuvimos una reunión con el señor representante Luis Alberto Heber, quien manifestó que asistía a la misma en representación del Presidente de la República, con el actual Ministro de Transporte y Obras Públicas y con el Director Nacional de Zonas Francas. En ella se manifestó el cambio de ideas

sobre el proceso de negociación y se nos expresó --con palabras que la prensa recogió en forma rotunda y muy fuerte-- que no se iba a ceder un ápice en la defensa de las Zonas Francas.

En la ronda de negociaciones que hemos tenido en esa reunión que se llevó a cabo con los tres representantes del Gobierno, así como en el relacionamiento semanal que mantenemos con la Dirección Nacional de Zonas Francas, nos sentimos absolutamente cómodos hasta el día martes, ya que estábamos siendo defendidos y aquella vieja posición que todos habíamos compartido, era la del Gobierno uruguayo. Como decía hace unos instantes, esta audiencia con las Comisiones de Hacienda y de Industria y Energía del Senado se solicitó al mero efecto informativo. Por lo tanto, no pedimos a los señores senadores que, en virtud de este problema, intercedieran ante el Poder Ejecutivo. Reitero que el motivo que originó la entrevista era el de poner al tanto al Poder Legislativo de lo que se estaba haciendo en las Zonas Francas, de cuál era nuestra posición y nuestro nivel de colaboración, que fue y sigue siendo altísimo, con el Poder Ejecutivo y sobre todo con la Dirección Nacional de Zonas Francas.

El problema surgió el día martes, cuando recibimos --mediante una vía que estimamos no es la correcta-- un acta en la que se modificaba todo lo que se había manifestado en aquella reunión a que hicimos referencia y lo que se había definido con la Dirección Nacional de Zonas Francas. Cabe destacar que hemos mantenido un intercambio permanente de ideas con el poder político pero no con la parte negociadora, porque ni siquiera sabíamos quiénes eran los negociadores que estaban defendiendo este tema. Cuando los identificamos solicitamos audiencias que no nos fueron concedidas. Recién el día martes tuvimos una primera reunión con la contadora Graciela Bonfiglio de la Dirección de Comercio Exterior que representa al poder político.

El acta realizada los días jueves y viernes en la ciudad de Buenos Aires encendió una luz de alerta muy grande. Lo que allí está plasmado significa borrar con el codo todo lo que había venido defendiendo la Dirección Nacional de Zonas Francas en Manaos, a través del contador Azzini y en Tierra del Fuego, por intermedio del contador Batlle. En esas reuniones fuimos testigos de que los dos Directores de Zonas Francas defendieron esta posición y los intereses del Uruguay hasta las últimas consecuencias. Entonces, más allá de cuáles fueran los resultados, nos sentíamos respaldados porque se nos estaba protegiendo y se cumplía con lo pactado. Cuando leímos esta acta nos quedó la duda de si estábamos viviendo la realidad, porque el cambio era muy grande y sin previo aviso. Por lo tanto, al enterarnos de que iba a estar presente el economista García Peluffo, muchos de nosotros asistimos sin estar invitados a este desayuno de trabajo. Luego de que este economista hiciera una descripción sobre cuál era el avance de las negociaciones en el MERCOSUR, le pregunté acerca del tema de Zonas Francas --sobre el cual, aclaro, no hizo ninguna mención--, y me respondió frente a todo el panel de invitados que la posición del Uruguay siempre había sido ésta y era la que tenía que defender. Ello dio lugar a que los plazos de acción para la resolución de estos temas sean breves. En ese sentido, el día 5 se va a celebrar una reunión de Presidentes, y todo hace pensar que esto se va a resolver a un nivel político y no técnico. Aprovecho para decir --contestando la última pregunta que me formuló el señor senador Alonso Tellechea-- que vamos a tratar de aprovechar todas las instancias para hacer nuestro planteo al Poder Ejecutivo. Lamentablemente, cuando nos enteramos de esta noticia, el señor Presidente de la República comenzaba su viaje por el

exterior. De todas formas, hemos solicitado una audiencia y estamos tratando de hablar, reitero, con todos los interlocutores de los Poderes Ejecutivo y Legislativo para hacerles saber lo que puede implicar este cambio.

SEÑOR ALONSO TELLECHEA.- Deseo saber si han mantenido alguna entrevista formal con el Director Nacional de Zonas Francas entre el martes y hoy de mañana.

SEÑOR URIOSTE.- Aún no, señor senador. En el día de ayer mantuvimos una reunión en la Comisión de Industria y Energía del Senado a las 14 horas y el desayuno de trabajo se extendió desde las 8 y 30 horas hasta las 11 horas. Por lo tanto, no tuvimos tiempo de tener un contacto con aquel Director. Es nuestro propósito, luego de que concluya esta reunión, solicitarle una entrevista para ponerlo al tanto de los acontecimientos e intercambiar ideas con él. Quiero aclarar, al mismo tiempo, que ayer nos entrevistamos con otros interlocutores que participaron en aquella reunión que mencionamos. Entonces, no es nuestra intención evitar al Poder Ejecutivo, ya que nos sentimos muy cómodos trabajando con sus representantes.

SEÑOR ZUMARAN.- Esa acta que ustedes han mencionado, ¿fue elaborada por un subgrupo de trabajo o funciona dentro de la órbita del MERCOSUR?

SEÑOR URIOSTE.- Ese documento fue realizado por la Tercera Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común, celebrada el 16 de julio de 1994 en Buenos Aires, República Argentina.

SEÑOR ASTORI.- Son los técnicos.

SEÑOR ZUMARAN.- Quiere decir que corresponde a uno de los niveles técnicos más altos de negociación y no a un subgrupo de trabajo. En tal sentido, me gustaría, de ser posible, que los señores visitantes

dejaran una copia de esa acta para que contemos con la misma referencia.

SEÑOR CASSINA.- Asimismo, sería bueno que pudiéramos contar con el memorándum del contador Azzini, para poder corroborar algunas cifras que aquí se mencionaron.

SEÑOR URIOSTE.- Efectivamente, hemos preparado un juego de documentos donde se recaban las cifras de inversión y de actividad. El memorándum original del contador Azzini no lo tenemos en este momento, pero sí contamos con un documento en el que figura un extracto de aquél. Asimismo, podemos dejarles una copia del acta de aquella reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, la Comisión agradece la presencia y la información de quienes hoy nos han visitado. Como se sabe, las reuniones con visitantes no tienen en sí mismas el propósito de tomar una decisión en el momento; lo usual es que la información recibida sea analizada y considerada posteriormente con la debida atención.

La Comisión pasa a cuarto intermedio.

(Se retiran de Sala los representantes de la Asociacion de Usuarios Industriales, Explotadores de Zonas Francas del Uruguay y de la Asociación de Usuarios de Zonas Francas del Uruguay)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión ha decidido, en conversaciones informales, encomendar al señor senador Alonso Tellechea realizar consultas con el Poder Ejecutivo, expresando al mismo tiempo nuestra preocupación sobre el asunto planteado. Luego esa información será trasmitida a la Comisión, que de esta manera estará habilitada para tomar las acciones correspondientes en los días sucesivos, considerando la urgencia de los plazos, ya que las reuniones definitorias sobre este tema, según los datos de que disponemos, se llevarán a cabo en los próximos días.

Se da cuenta del siguiente asunto entrado: Carpeta Nº 1540/94. FONDO NACIONAL DE REACTIVACION ECONOMICA. Creación. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por los señores Senadores Mariano Arana, Carlos Bouzas, Leopoldo Bruera, Reinaldo Gargano, José Korzeniak y Jaime Pérez. Distribuido Nº 2951/94.

Se pasa a considerar la Carpeta Nº 1319/93, "Impuestos a los vehículos a gas oil".

SEÑOR ALONSO TELLECHEA.- Solicito que se postergue la consideración de este tema, ya que todavía no hemos podido procesar la información relativa al punto.

SEÑOR ASTORI.- Dado que no pude asistir a la última sesión de esta Comisión, quisiera saber si hay alguna nueva formulación de este proyecto de ley.

SEÑOR ALONSO TELLECHEA.- Lo que se formuló a la delegación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas fue básicamente lo siguiente.

En primer lugar, se planteó, dada la importancia del tema, cuáles eran las obras que estaban en juego. Por lo que expresó el señor Subsecretario, quedó claro que la magnitud del desfinanciamiento del Ministerio es muy importante y no permitiría emprender obras que son de interés para todo el país.

En segundo término, se manifestó que el Ministerio estaría dispuesto a modificar o aceptar cambios en el texto que actualmente se está considerando, a los efectos de que se pueda contar con la financiación.

Estamos tratando, reitero, de procesar los apoyos para que se pueda considerar en el Plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo expuesto por el señor senador Alonso Tellechea, la Comisión resuelve postergar la consideración de la Carpeta mencionada.

Se pasa a considerar la Carpeta Nº 1162/93, "Registro de administradores de edificios".

SEÑOR ZUMARAN.- Desde mi punto de vista este proyecto de ley debería acompañarse. Lamentablemente, ya cuenta con la aprobación de la Cámara de Representantes, por lo que introducirle modificaciones en esta instancia no sería de buena técnica legislativa.

Con respecto al texto, debo señalar que en la primera línea dice: "Créase en la órbita del Ministerio" y, a mi entender, el señor Presidente del Senado no va a estar de acuerdo con esa expresión. De modo que vamos a tener que librar una batalla campal para poder aprobar este artículo con esta redacción. Sin embargo, si comenzamos a introducir modificaciones --por eso dije "lamentablemente"-- me parece que estamos obligando a un envío a la Cámara de Representantes.

De todas maneras, pienso que las modificaciones no hacen al fondo de la cuestión; por lo tanto, me inclinaría por el mal menor que es, como ya lo manifesté, librar una batalla campal en el Plenario para poder sancionar un proyecto que crea un servicio que funcione en la órbita de otro. Incluso, el miembro informante podría dejar la constancia para prevenirnos de un posible ataque del que seremos objeto.

SEÑOR ASTORI.- Hay que dejar constancia de que en materia de lenguaje

la costumbre también juega. La verdad es que la expresión "créase en la órbita" se ha utilizado abundantemente en este país, así como también la frase "funcione en la órbita de". Es indiscutible que esto se ha hecho con intensidad y desde hace muchos años. Lo consuetudinario también juega en materia de lenguaje.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar en general el proyecto de ley correspondiente a la Carpeta Nº 1162/93.

(Se vota:)

_____6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En virtud de los comentarios realizados, no considero necesario llevar a cabo el análisis en particular de este proyecto de ley.

Sólo restaría designar un miembro informante. A criterio de la Presidencia, nadie mejor que el señor senador Zumarán que fue quien señaló --y con acierto-- que será necesario hacer las salvedades y aclaraciones pertinentes en el Plenario.

Se pasa a considerar la Carpeta Nº1448/94, "Fondo Nacional de Recursos".

SEÑOR ALONSO TELLECHEA.- Este proyecto viene con Mensaje del Poder Ejecutivo; perc sin perjuicio de ello y a pesar de integrar el sector de Gobierno, pediría que se postergara su consideración porque tengo algunas dudas que hasta el momento no he podido evacuar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores senadores están de acuerdo, se posterga la consideración de la Carpeta Nº 1448/94 hasta la próxima sesión del día jueves.

De acuerdo con lo resuelto, el orden del día de la próxima sesión se conformaría con las Carpetas Nº 1319 relativa al Impuesto a los vehículos a gasoil y la Nº1448/94 referida al Fondo Nacional de

recursos, así como con otros asuntos que indique la Secretaría o que algún señor senador desee añadir.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 11 y 22 minutos)